



DECRETO N° -147/25

San Martín de los Andes 21 ENE 2025

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición en la Subsecretaría de Juntas Vecinales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lorena A Gonzalez L., Jefa de División, ha manifestado su voluntad de poner a disposición su vehículo particular para ser utilizado en las elecciones barriales, reuniones vecinales y diversas recorridas que el sector lleva adelante.

Que el vehículo marca Renault Sandero dominio AG272 YS propiedad de la Sra. Lorena A González L., se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía San Cristobal Soc Mutual de Seg Grales póliza N° 05-01-31879428, con vencimiento el día 10/12/2025.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

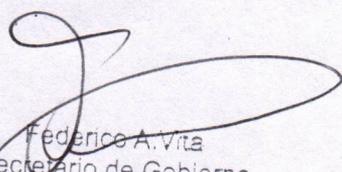
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

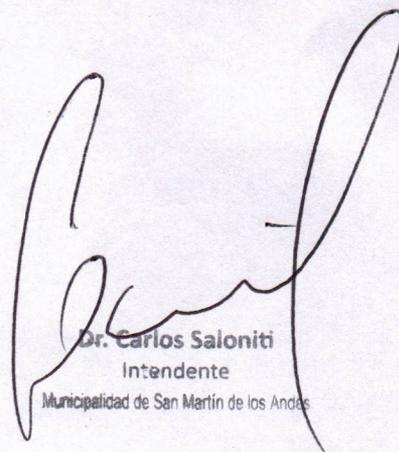
ARTICULO 1º: AFÉCTESE el vehículo marca Renault Sandero dominio AG 272 YS, propiedad de la Sra. Lorena A González L, Leg. N° 2229 para efectuar las tareas cotidianas vinculadas a Subsecretaría de Juntas Vecinales del municipio, desde la fecha del presente hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE a la Sra. Lorena A Gonzalez L, leg. N° 2229 la cantidad de hasta 50 litros de nafta infinia mensuales, desde la fecha del presente hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes